TETÃ VIRU MOHENDAPY MOTENONDEHA
MINISTERIO DE HACIENDA

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapere ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

COORDINACIÓN DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Asunción, 12 de abril de 2018

Nota CUOC Nº 161 /18

SEÑOR
ABG. SANTIAGO JURE D., DIRECTOR NACIONAL INTERINO
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, con relación a la Nota de Observación DNC N° 6574/2018, en el marco de la Contratación Directa N° 05/18 **"IMPLEMENTACIÓN DE PROTECCIÓN CONTRA SOBREVOLTAJE PARA DPNC" ID N° 340.134,** por la cual la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas realiza observaciones en el PBC.

En atención a lo manifestado por Contrataciones Públicas se aclara respondiendo por cada punto:

Con respecto al Punto 1, es pertinente resaltar que la presente contratación se encuentra abierta a la participación del mayor número de oferentes, al no limitar de manera alguna las posibilidades, que firmas del ámbito, oferten el producto requerido, bajo alguna de las siguientes formas: a) Garantía bancaria emitida por un Banco establecido en la República del Paraguay; b) Póliza de Seguros emitida por una Compañía de Seguros autorizada a operar y emitir pólizas de caución en la República del Paraguay. Las garantías deberán ajustarse a lo que establece el PBC, y c) Declaración Jurada de Cumplimiento de Contrato conforme al Formulario N° 3 del Anexo D.

En cuanto al Punto 2, se hace la salvedad que lo dispuesto en la Enmienda N° 4 de la Adenda N° 1 CUOC, se encuentra presente también en el SICP.

Cabe apuntar que estos requerimientos serán publicados en la página Web de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.dncp.gov.py).

Sin otro motivo particular me despido de Usted atentamente.

ECON. FRANCISCO MANUEL VALIENTE
ENCARGADO DE DESPACHO
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

NOTA /DA/CUOC/DP/GDM

DIRECCIÓN: CHILE 252 E/PALMA Y PRESIDENTE FRANCO
TELEF/FAX: 493-630 / 440-010 INT.417-416
EMAIL:UOC@HACIENDA.GOV.PY